

# EL ANCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

**CORREOS.**

**Salidas.**—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.  
**Entradas.**—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 10 m. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon.—4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

**SE SUSCRIBE**

EN LA REDACCION, CALLES DEL GALL, 1, Y ZAGRANADA, 8.

Precio en las tres islas **1'25** PESETAS al mes.

Mañana sale el sol: á las 5 horas y 56 minutos, y se pone á las 6 horas y 17 minutos.

**FERRO-CARRILES.**

De Palma á Manacor y La-Puebla: 7'30 mañana, 3 y 3'15 (mixto) tarde.  
De Manacor á Palma: 3 (mixto), 7'30 m., y 5 tarde.  
De La Puebla á Palma: 7'55 mañana, y 5'40 (m.) t.  
De La Puebla á Manacor: 7'55 m., 2'30 y 5'40 (m.) t.  
De Manacor á La Puebla: 7'30 mañana y 5 tarde.  
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: de Inca á Palma á la 1 tarde.

**SECCION RELIGIOSA.**

**FESTIVIDAD DE MAÑANA.**—La Anunciacion de la Santísima Virgen María, Madre de Dios.

**SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL MARTIROLOGIO.**—La conmemoracion de san Dimas el Buen Ladrón, en Jerusalem, que, confesando á Jesucristo en la cruz, mereció oír de su boca: «Hoy estarás conmigo en el paraíso.»

Santa Dula, en Nicomedia, esclava de un soldado, la cual perdió la vida por conservar la castidad. Los santos confesores Baroncio y Desiderio, en Pistoya.

**CULTOS.**—Mañana martes.—En el Socorro empezarán las Cuarenta Horas dedicadas á la Anunciacion de Nuestra Señora, siendo la exposicion á las seis y media; á las siete y media habrá misa de comunion general; á las diez y media se dirá la misa mayor, con sermón, por D. Francisco Coll. Por la tarde, á las cuatro, sermón cuaresmal por D. Mateo Rubí; y al anochechar la coronilla de la Virgen y la reserva.

En la Catedral, fiesta propia del día, con misa mayor, á las diez, y sermón por D. Mateo Garau. En las parroquias é iglesias, los sermones cuaresmales.

En San Nicolas, á las siete y media, misa de comunion general; al anochechar tendrá lugar el ejercicio Sabatino con música y sermón por D. Jorge Font.

En el Hospital, el Colegio de corredores de comercio de esta ciudad, celebrará fiesta á su Patrono el Arcángel San Gabriel; á las diez y media se cantará tercia y misa mayor con orquesta, siendo el orador el P. Meichor Plámas. Al anochechar se cantará el Santo Rosario, con exposicion del Santísimo.

En la Real Capilla de Palacio, á las once, misa, rosario y Salve á la Virgen de los Dolores. A las cinco y media de la tarde *Via-Crucis* y novena á los Dolores con Salve.

En el oratorio de la Virgen del Remedio del Molinar de Levante, á las tres de la tarde, se hará el ejercicio de las siete palabras que habló Jesucristo en la Cruz, con sermón que dirá D. Joaquín Fuster, Cústos de dicho oratorio.

En San Juan, al anochechar, se hará el ejercicio de Nuestra Señora de Lourdes, con exposicion del Copon.

En San Felipe Neri, al anochechar, el ejercicio de la Infancia de Jesucristo.

**CORTE DE MARIA.**—En el Hospital, á la Virgen de la Anunciacion.

**Miércoles.**—En el Socorro continuarán las Cuarenta Horas, siendo la exposicion á las seis; á las diez la misa mayor. Por la noche un rato de meditacion, estacion y la reserva.

En la Catedral, por la mañana, en la misa mayor, sermón de cuaresma por el P. Lasquibar.

**CORTE DE MARIA.**—En San Jaime, á la Virgen de la Paz.

**INTENCION GENERAL PARA ESTE MES.**

*El recuerdo de los novísimos.*

**ORACION COTIDIANA.**

¡Oh Jesus mío! por medio del Corazon Inmaculado de Maria Santísima, os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco en especial, para que el cotidiano recuerdo de la muerte y del juicio, porque todos hemos de pasar, me sirva para enmendar mi vida, huir de los caminos del infierno y conseguir la gloria.

**PROPÓSITO.**

Confesaree bien y procurar permanecer en gracia de Dios, como la mejor disposicion de la muerte.

**PIO IX, LEON XIII**

Y LA DEVOCION Á SAN JOSÉ.

El último Decreto que, accediendo á las solicitudes del Episcopado, clero y pueblo de España, ha dictado Su Santidad Leon XIII, elevando á fiesta entera del glorioso Patriarca San José en los dominios españoles, ha debido ser para nuestro amadísimo Pontífice un motivo de consuelo entre tantos de amargura como ofrecen á su corazón de Sumo Sacerdote y Pastor de la grey cristiana la ingratitude de los hombres y la rudeza de los presentes tiempos. Leon XIII es devotísimo del Patriarca San José, y podría decirse que con la Tierra heredó esa tierna devocion de su glorioso antecesor Pio IX.

Tanto, en efecto, Pio IX como Leon XIII, no se han cansado de promulgar decretos enalteciendo á San José, y procurando inspirar á todos los católicos los más afectuosos y profundos sentimientos de devocion al benditísimo Esposo de la Madre de Dios.

El día 8 de Diciembre de 1870, á raiz de la sacrilega usurpacion de Roma, recién disuelto el Concilio ecuménico del Vaticano, la Sagrada Congregacion de Ritos expidió una circular á todos los Ordinarios del mundo católico, en la que se leía que «Nuestro Santísimo Padre Pio IX, Papa, queriendo satisfacer las demandas formuladas por casi todos los Prelados asistentes al Concilio... ha declarado Patrono de la Iglesia católica al Patriarca José... á fin de que en las circunstancias llenas de angustias y calamidades que viene atravesando la Iglesia, consiga esta por medio de su Patronato vencer al error, y tranquila servir á Dios con toda libertad.»

A esta circular acompañaba el decreto de Su Santidad proclamando á San José Patrono de la Iglesia; en cuyo importantísimo documento, despues de ensalzar las glorias del Padre Putativo de nuestro Redentor, ordenó Su Santidad que «la fiesta de San José, fijada para el 19 de Marzo, sea en adelante celebrada con rito doble de primera clase, sin octava, á causa de ocurrir en la Santa Cuaresma.»

En 7 de Julio de 1871 dió Pio IX un hermosísimo Breve referente al Patronato universal de San José, y en el que se recuerdan las más notables disposiciones pontificias sobre el culto del Patriarca. Tales son, entre otras, la de Sixto IV, que hizo continuar el oficio de San José en el Breviario y Misal Romano; el Decreto de Gregorio XV (8 de Mayo de 1621) ordenando que la fiesta de San José fuese de precepto en todo el mundo católico; el de Clemente X (6 de Diciembre de 1670) elevando esta fiesta á rito doble de segunda clase, y el de Benedicto XIII (19 de Diciembre de 1726) que incluyó el nombre de San José en las Letanias de los Santos. Pio IX recuerda con delectacion que ya por Decreto de 7 de Setiembre de 1847, extendió á toda la Iglesia del Patrocinio de San José que se celebraba en muchos países por indulto particular de la Santa Sede.

Pero ni por esto se satisfizo el corazón del inmortal Pontífice de la Inmaculada, y el 6 de Mayo de 1872 promulgó un Decreto Consistorial acordando la celebracion de capilla pontifical para el día de San José.

Leon XIII, como arriba indicamos, ha heredado de su predecesor en la Silla apostólica la devocion tiernísima al que fué en la tierra sosten del mismo Hijo de Dios. ¡Cuántas veces citó en sus alocuciones y discursos al venerabilísimo Patriarca! A los obreros señaló en San José un modelo casi divino que imitar, y una gloria que dignificaba á toda la clase de trabajadores. Y Leon XIII, heredero, no sólo de la dignidad, sino del martirio de Pio IX, vuelve los ojos al que Pio IX puso por patrono de esta nave de la Iglesia, combatidísima por todo linaje de tormentas, y que según la sabiduría del mundo, está condenada á naufragar tristemente.

Imitemos nosotros los católicos en esto, como en todo, á nuestros Supremos Pastores, y profesemos á San José una devocion sincera y profunda. El es el Patrono universal de la Iglesia. Su valimiento con Dios no puede desconocerse, y el Serafin de Avila nos lo demuestra de la gallardísima mane-

ra como Santa Teresa lo demostraba todo. Pio IX, al perder su libertad, pone á San José por Patrono de la Iglesia; Leon XIII imita su conducta. Imitemosla también los católicos y procuremos que la fiesta de San José sea una verdadera fiesta cristiana, esto es, una fiesta de piedad y honesto recreo, y no una fiesta al modo que el mundo, el demonio y la carne quieren que sean las fiestas mundanas, aun cuando para ello necesiten corromper los días más solemnes del Cristianismo.

(De El Diario de Sevilla).

**SECCION NACIONAL.**

MADRID 19 DE MARZO.

— Dice *La Epoca*:

«Leemos en *El Imparcial*:

«De como anda por nuestra Peninsula la administracion municipal, testifica lo ocurrido en Ronda. Despues de haber arrendado los consumos con el recargo municipal de 100 por 100, aquel ayuntamiento acordó un reparto vecinal extraordinario, tambien por consumos, é importante 128,490 pesetas.»

«Nombraron los contribuyentes una comision que les representara para reclamar contra tal medida, y esa comision entabló los recursos necesarios á tal objeto; pero estando pendientes estos recursos, la administracion de la provincia autorizó al ayuntamiento para que hiciera y cobrara el reparto.»

«Los contribuyentes han elevado una protesta y celebrado un *meeting* con el mismo carácter. El ayuntamiento, á donde asistieron todos los concejales, dió un voto de censura al alcalde y gran cacique, y éste, que es un *regeton* de la tertulia del señor Sagasta, ha dimitido.»

«Así están administrados muchos pueblos.»

Pues entonces no estamos tan mal como pensábamos.

Porque nosotros creíamos que así estaban administrados todos.

— Leemos:

«Algunos diputados se proponen pedir la concesion de una prórroga para que los contribuyentes, cuyas fincas han sido adjudicadas al Estado por débitos de contribuciones, puedan retraerlas, pagando el descuberto y los gastos de apremio, y los ayuntamientos puedan satisfacer de una vez y á metálico los débitos hasta 1884 85 con la bonificacion de la ley de 1.º de Agosto de 1887.»

No nos parece malo el propósito.

Sólo se nos ocurre una dificultad.

La de encontrar dinero para que los contribuyentes puedan pagar sus débitos.

Y *ainda mais*.

El apremio.

Porque se nos figura que esos contribuyentes no se habrán dejado embargar sus fincas por gusto. Y como no les haya caído el premio grande de la lotería ó tengan en Cuba algun pariente con *suerte*, no sabemos cómo van á poder pagar hoy cuatro, cuando ántes, siendo propietarios de lo que el Estado les ha embargado, no pudieran pagar dos.

— *El Globo*, en su afán de atacar á la Religion católica, escribe lo siguiente:

«Ayer leímos en varios colegas, que hacen en sus columnas la *reclame* piadosa sin saberlo:

«Esta tarde se ha presentado en la delegacion de Hacienda un sacerdote á ingresar 1.300 reales recibidos de un penitente, bajo secreto de confesion, como restitucion al Tesoro público.»

Muy meritorio nos parece el acto de la restitucion en el penitente.

Pero no nos ocurre lo propio respecto de la eficacia del sacramento de la penitencia.

El que así restituye satisface al Estado el capital, y acaso los intereses:

«Pero queda á deber la responsabilidad ante los tribunales.»

Por lo visto, *El Globo* prefiere que se pierda el dinero con tal de que aparezca el ladrón.

Aunque luego haya necesidad de ponerlo en libertad por falta de pruebas.

Como ocurre diariamente.

Segun declaró en el Senado el ministro de Gracia y Justicia.

O para que, en el caso improbable de que sea condenado á presidio, salga á la calle en un dos por tres, por virtud, mejor dicho estaría por vicio, de los indultos parciales y generales que á cada paso se prodigan.

Quedándose el Estado sin el dinero y el criminal riéndose de la justicia humana.

¿Eso si que es eficaz, ¿eh?

## CORREO DE HOY.

### INCENDIO EN PALACIO.

Anoche, (20) á la una y media, se incendió el hollín de una chimenea de las habitaciones que ocupan en Palacio S. M. la reina doña Isabel.

Un guardia de orden público que pasaba por la calle de Bailen advirtió que de una de las chimeneas que están por el lado de las caballerizas salía mucho humo y algunas chispas, é inmediatamente dió aviso al jefe de la guardia de Palacio, quien á su vez comunicó la noticia por teléfono al gobierno civil y á la Delegación de incendios.

Pocos momentos despues acudió el gobernador, y no tardaron tampoco en presentarse los bomberos con casi todo el material del servicio.

Una vez allí, pudieron convencerse de que el fuego no tenía importancia alguna, y lo apagaron sin necesidad de emplear las mangas, pues bastó que subieran al tejado algunos bomberos y arrojaran por el cañon de la chimenea unas cuantas espuertas de arena.

En vista de que ni había peligro alguno ni necesidad de molestar á la familia real, el gobernador, y el teniente-alcalde del distrito, que acudió tambien en los primeros momentos, y la alta servidumbre que estaba de guardia, decidieron no despertar á S. M. La reina Isabel tampoco advirtió lo sucedido, pues la chimenea donde se inició el incendio se halla en una habitación, aunque perteneciente al departamento que ocupa, bastante lejana de la en que duerme.

A las dos y media se retiraron las autoridades y los hombres, que habían acudido en gran número y con una prontitud digna de elogio.

### PARTES TELEGRAFICAS.

Madrid 22 (á las 9'30 mañana).

La *Gaceta* publica el anuncio participando la adjudicación del premio Velasco, fundado por el Dr. Velasco, y consistente en 4.380 pesetas, al alumno de matrícula oficial autor del mejor trabajo que se presente sobre Historia natural.

Telegrafian de Londres que el italiano Verrone ha declarado que mantuvo inteligencias con un sujeto llamado Justo Martos, para adquirir este 23.000 libras esterlinas en títulos falsos de la Deuda española del 4 por 100. El Martos ha conseguido escapado.

Madrid 22 (á las 1'30 tarde).

Ha quedado desmentida la noticia que antes he telegrafiado, tomada de algunos periódicos, referente á la remesa de billetes.

La remesa de valores la hizo la sucursal de Sevilla hace cuatro días, perteneciendo en cuarto de depósitos hasta ayer, en que se hizo la entrega de valores, que todos resultaron legítimos.

Entre el redactor de *El Imparcial* Sr. Soldevilla y el Sr. García Gomez, secretario del Sr. Canalejas, ha ocurrido un choque personal en el salon de conferencias del Congreso. Varios diputados y periodistas impidieron que se convirtiera en agresión.

El Sr. Pando se ha ocupado de los rumores que han corrido en la Habana sobre las causas de la muerte del general Salamanca.

El ministro de Ultramar ha contestado negando rotundamente aquellos rumores.

Asegúrase nuevamente que ha sido preso el ex-intendente de Cuba Sr. Prado, y que se encuentra indispuerto en la Habana.

Lisboa.—El ayuntamiento de Guelimania ha enviado una protesta al rey D. Carlos, contra el *ultimatum* de Inglaterra, demostrando en ella que los territorios situados más allá en Ruó y de ambas orillas del Shiré, son portugueses, lo propio que los comprendidos desde las cataratas hasta Maganjeira, que forman el antiguo fondo de Massingire. En la misma protesta se dice que M. Livingstone dejó en Tete, en territorio portugués, á Juan, Jesús y María y 54 negros de la raza sunta, á la que Livingstone llamó equivocadamente malkololos, y que dichos negros, enviados despues por el gobernador de Tete á la region del Shiré, establecieron allí algunos grupos de población que atacaron á Serpa Pinto.

## EL ANCORÁ

PALMA 24 DE MARZO DE 1890.

### UN ESCÁNDALO EN SANTAPOLA.

El acreditado semanario religioso *Revista Popular* da cuenta de este escandaloso atropello en los siguientes términos:

«Segun leemos en nuestro apreciable compañero *El Alicantino*, los librepensadores de Santapola armaron un escándalo mayúsculo con motivo del entierro de uno de los suyos, á quien justamente se había negado sepultura eclesiástica. Al son de himnos patrióticos y al grito de ¡Viva la libertad y abajo las sotanas! sacaron el muerto del cementerio disidente, y en alborotado grupo se fueron á la iglesia dando voces de ¡Muera el Cura! turbando los ejercicios de la Cuaresma que se celebraban, y viéndose en peligro de morir á manos de los amotinados el referido y su anciana madre. Pocos momentos despues al son del himno de Riego se introdujo el cadáver en el cementerio católico, y allí queda, segun parece, hasta que se resuelva á poner coto á estos desafueros la competente Autoridad.»

Hacemos nuestro en todas sus partes lo que á continuacion copiamos de *El Alicantino*, y levantamos nuestra voz ante el Gobierno para que se ponga el oportuno remedio, lo cual no esperamos.

### SANTAPOLA EN ENTREDICHO.

«A consecuencia del atropello cometido días pasados en Santapola contra el Rdo. Cura párroco y de la profanación del cementerio, el Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis ha juzgado de er poner en ENTREDICHO á ese pueblo. La medida es de extraordinaria gravedad, y hay necesidad de que el crimen cometido sea sumamente grave, para que la autoridad eclesiástica la adopte. Por desgracia en el presente caso está sobrado justificada, y nosotros por más que nos dueña, no podemos menos de reconocer la justicia con que ha sido tomada por la autoridad superior diocesana. El Párroco y el vicario ó coadjutor han abandonado el pueblo por órden superior, y la Iglesia será ó habrá sido ya cerrada.

No conocemos los términos del *entredicho* lanzado contra Santapola; pero á fin de que nuestros lectores puedan hacerse cargo de lo que es y significa, diremos en general algo sobre él.

El *entredicho* es ó *local*, ó *personal* ó *mixto*. El *entredicho local* es el que se pone á un lugar; *personal* es el que se pone á las personas, y el *mixto* el que se pone al lugar y á las personas.

Todos ellos pueden ser generales y especiales. Local general es el que se pone á *todo un pueblo*; y especial el que se pone á sola alguna ó algunas iglesias del pueblo. Personal general es el que se pone á todas las personas del pueblo, y especial el que solo se pone á algunas personas.

Los efectos del *entredicho* son: privar de celebrar y asistir á los oficios divinos, *privatio divinum*; de la recepción de los Sacramentos no necesarios *ad salutem*; y de sepultura eclesiástica; es decir, que mientras no se levante el *entredicho*, no pueden celebrarse oficios divinos, ni misas ni ninguna otra función solemne ni pública en la Iglesia del pueblo *entredicho*; no se puede administrar ni por tanto recibir la Comunión fuera del artículo de la muerte, ni la Extremaunción, si el enfermo recibió otro Sacramento; y no puede sepultarse en lugar sagrado, ni aun los niños ó personas inocentes.

La Buía de la Santa Cruzada autoriza á los que la tengan, para que puedan oír misa los días en que obligue de precepto.

Tales son sumariamente los efectos del *entredicho*, que es una de las más terribles penas con que la Iglesia castiga los pecados graves de los pueblos, familias é individuos.

Roguemos á Dios por ese pueblo que ha merecido tal castigo, y roguemos en particular por los inocentes que se ven obligados á sufrirlo.

Y sirva este caso de ejemplo y escarmiento para otros pueblos, dominados tambien por la impiedad, los cuales deben procurar á todo trance sacudir el yugo de los malos, y oponerse á que cometan atentados que provoquen tan grave medida.

Santapola es un pueblo dominado enteramente por el espiritismo y la masonería; ¡qué extraño es que esas sectas le hayan conducido hasta merecer el terrible y afrentoso castigo que pesa sobre él?

Y ahora ¡qué harán las autoridades civiles? ¿Permitirán que quede impune ante la ley civil un delito semejante?

Ya lo veremos, y hablaremos tan alto como sea menester, hasta conseguir que las autoridades tomen las medidas necesarias para atajar el feroz fanatismo de los sectarios que envalentonados por las debilidades y complecencias que con ellos tienen los encargados de velar por el orden y el bienestar de los pueblos, se atreven á todo género de atropellos, y ponen á los pueblos en semejantes conflictos.

Por hoy nos limitamos á llamar la atención de nuestros colegas en la prensa, á fin de que á su vez levanten la voz para decir al Gobierno, si no es llegada aun la hora de reprimir la osadía y descarro de las sectas en este desgraciado país.»

### ÓRDENES.

El viérnes 21 del actual nuestro Excmo. é Ilustrísimo Prelado confirió órdenes menores generales en el oratorio de su Palacio Episcopal y el sábado 22 órdenes mayores, siendo elevados en ellas á los respectivos grados los señores siguientes:

#### Tonsura.

D. Jacinto Garrigosa y Garcías, de Palma.  
D. Miguel Riutort y Oliver, de Santa Margarita.  
D. Miguel Rosselló y Llull, de Manacor.  
D. Manuel Vidal y Tomas, de Estalenchs.  
D. Federico Valenzuela y Arbós, de Felanitx.  
D. Bartolomé Palmer y Salleras, de Palma.  
D. José Marí y Salas, de Ibiza.  
D. Antonio Planells y Rosselló, de id.

#### Grados.

D. Antonio Juan y Mut, clérigo de Llummayor.  
D. Martín Vives y Rotger, id. de Palma.  
D. Felipe Cirer y Quetglas, id. de Palma.  
D. Antonio Alemañy y Perpiñá, id. de Andraitx.  
D. Francisco Rayó y Brunet, id. de Inca.  
D. Lorenzo Oliver y Sastre, id. de Llummayor.  
D. Miguel Amengual y Bauzá, id. de Palma.  
D. Pedro Juan Munar y Villalonga, id. de Lloseta.

D. Sebastian Esteva y Flaquer, id. de Artá.

D. Juan Bauzá y Truyols, id. de Manacor.

D. Juan Bauzá y Gayá, id. de S. Juan.

D. Miguel Pujol y Alemañy, id. de Andraitx.

D. Miguel Gayá y Bauzá, id. de S. Juan.

D. Miguel Vidal y Garau, id. de Llummayor.

D. Andres Mas y Soto, id. de Manacor.

D. Antonio Bauzá y Capó, id. de Palma.

D. José Marí y Salas, id. de Ibiza.

D. Antonio Planells y Rosselló, id. de Ibiza.

#### Subdiaconado.

D. Bartolomé Frotera y Bauzá, id. de Palma.

D. Bartolomé Gomila y Vadell, id. de id.

D. Francisco Fuster y Fuster, id. de Artá.

D. Miguel Mascaró y Nadal, id. de Manacor.

D. Antonio Gamundi y Llabrés, id. de Palma.

D. Juan Sureda y Amorós, id. de Artá.

D. Salvador Morey y Galmés, id. de Manacor.

D. Agustín Puigserver y Jaume, id. de Llummayor.

D. Bartolomé Salvá y Salvá, id. de id.

D. Miguel Puigserver y Tomas, id. de id.

D. Bernardo Gacías y Salom, id. de Sineu.

D. Juan Real y Niell, id. de id.

D. Bartolomé Pastor y Parera, id. de Manacor.

D. Antonio Bauzá y Capó, id. de Palma.

#### Diaconado.

D. Juan Juan y Suasi, Subdiácono de Manacor.

D. Jaime Morágués y Rámis, id. de Palma.

D. Juan Capó y Barceló, id. de Felanitx.

D. Lorenzo Garcías y Cánaves, id. de Palma.

D. Pedro Antonio Tomas y Veñy, id. de Porréras.

#### Presbiterado.

D. Antonio Artigues y Barceló, Diácono de Felanitx.

D. Damian Garau y Frau, id. de Palma.

D. Gabriel Sastre y Palau, id. de Muro.

D. Matías Garcías y Garcías, id. de Palma.

D. Jaime Salas y Coll, id. de Inca.

D. Pedro Juan Baltran y Caymari, id. de id.

D. Tomas Mut y Catañy, id. de Llummayor.

D. Guillermo Martorell y Veñy, id. de Puigpuñent.

D. Manuel Badino y Tur, id. de Ibiza.

D. Antonio Ferrer y Tórrés, id. de id.

D. Miguel Planells y Tur, id. de id.

D. José Riera y Juan, id. de id.

D. José Guasch y Ferrer, id. de id.

D. Antonio Fernández y Nieto, id. de id.

Felicitemos cordialmente á todos los agraciados rogando al mismo tiempo á Dios les ilumine y los dirija á su mayor gloria y mejor servicio de su santa Iglesia.

Como no tenemos cambio con *La Almudaina*, no tuvimos noticia hasta el sábado de una *Carta de Madrid* que publicó dicho colega el penúltimo domingo. Nos hemos procurado el número en que se publicó la Carta en ceustion, y su lectura nos ha divertido en extremo, pues hay tantos disparates y absurdos como palabras. Allí se reparten á discrecion puntapiés á la Gramática, á la lengua castellana, á la Filosofía, al sentido comun. Allí se sienta el principio generador del idealismo más crudo, la absoluta libertad de pensamiento, y la dependencia y supeditación de la Iglesia y la Universidad, de la Religión y la Ciencia, á la suprema y omnimoda soberanía del Estado.

Mas, como disparates y absurdos de tanto calibre merecen algo más que un suelto, y hoy no tenemos espacio para dedicarles más, pasado mañana, Dios mediante, pondremos a la *católica* (!!!), á la *excelente* (!!!), á la *dignísima* (!!!) *Almudaina* el correctivo que reclaman para tal papel la Religión, la Iglesia y la Ciencia, gravemente ofendidas, y torpemente insultadas.

La manifestacion contra el monumento de Jordan Bruno y á favor de la Santa Sede que en Junio último promovió nuestro querido colega de Madrid *El Siglo Futuro*, á la cual con sumo gusto se asoció *EL ANCOR*, todavía continúa en auge despues de nueve meses de constante y admirable esplendor. Desde que se inició en Junio, el apreciable colega madrileño ha dedicado diariamente más de una página, y de algunos meses á esta parte dos páginas enteras cada sábado, á la publicacion de interminables listas de adhesiones.

El día de San José *El Siglo Futuro* llenó siete páginas de su edicion grande, es decir, TREINTA Y CINCO columnas, de tales listas. Basta recordar que de la Diócesis de Osma acaba de recibir más de 23,000 adhesiones.

Esta grandiosa, imponente y admirable manifestacion de protesta contra la impudencia impía, representada en Jordan Bruno, y á favor de la Santa Sede, esta manifestacion, repetimos, que no ha tenido igual en Europa, está causando asombro y edificando á los periódicos católicos de Italia y Francia, y proporcionando consuelos inefables al Sumo Pontífice Leon XIII, pues nos consta que ha producido muy buen efecto en el Vaticano, á donde mandará *El Siglo Futuro* todas las adhesiones, en grandes tomos lujosamente encuadrados, luégo que termine desfile tan imponente, en grado sumo, y nunca visto.

### GACETILLA LOCAL.

En la Catedral, ante un concurso tan escogido y quizá más numeroso que los domingos anteriores, el Rdo. P. José Lasquibar, S. J., con la elocuencia y la unción que le caracterizan, se ocupó ayer en un tema interesantísimo: el teatro. Despues de manifestar la naturaleza del teatro en sí, sentó el principio de que de hecho el teatro no ha pasado nunca de ser reflejo del estado social, y que, si ha sido escuela de costumbres, lo ha sido de las malas. Adujo, para corroborar su aserto, autoridades tan poco sospechosas como Platon, Ovidio y Séneca. Despues de afirmar que el teatro moderno nació y creció bajo la divina tutela de la Iglesia hasta emanciparse y secularizarse completamente en los albores de la época moderna; despues de tributar merecidos elogios al talento, ortodoxia é inspiracion de los grandes dramaturgos españoles Lope de Vega, Calderon, etc.; el P. Lasquibar hizo notar que sus cargos, censuras y recriminaciones se dirigian principalmente al teatro moderno, impío, obscuro, reñido con la moral, con la vergüenza y con el arte, disolvente eficazísimo del pudor, de la inocencia, de las buenas costumbres, y batería infernal, que siempre vomita fuego contra todo lo grande, lo noble, lo bello y lo santo.

Dijo que no comprendía cómo asistían á tan nefandos espectáculos las personas que en algo estiman su dignidad de seres racionales; y mucho ménos comprendía cómo ciertos católicos y católicas que frecuentan los templos y se acercan al tribunal de la Penitencia y á la Mesa Eucarística, sostienen con su dinero y autorizan con su presencia tales inmundicias y bestialidades. Censuró á los periódicos que anuncian estos dramas nefandos por su condicion de banderines de enganche para el infierno; y, finalmente, conjuró á sus oyentes á que con su actitud digna y levantada, ni como fautores, cómplices, ó encubridores tomasen ninguna parte en las abominaciones, escándalos é iniquidades con que el teatro moderno está infestando y perdiendo al mundo.

Ponemos en conocimiento del Sr. Gobernador de esta provincia que el sábado último se pregonaba en el Mercado por dos sujetos un folleto de 16 páginas en 8.º que no lleva pie de imprenta y se titula *Libro de chistes, ocurrencias, chascarrillos, charadas y travesuras de D. Francisco de Quevedo*.

Casi la mitad del opúsculo nada tiene que ver con el insigne autor de la *Política de Dios y gobierno de Cristo*, y el resto es un conjunto de obscenidades, que jamas escribió aquel famoso poeta, cristiano viejo y familiar del Santo Oficio de la Inquisicion española.

La venta de tal cuaderno, ademas de ser una farsa, es un ataque á la moral pública, y tiene señalado en el Código su correspondiente castigo para sus autores y expendedores.

A principios del año pasado el dignísimo Gobernador interino D. Mariano Canals multó al editor de

un folleto semejante, y pocos meses más tarde fué prohibida la venta de otra inmundicia del mismo género. Esperamos que hoy obrará en el propio sentido la primero Autoridad civil de esta provincia.

Próximo el día en que ha de procederse á la consagracion de los sagrados Oleos y el Crisma, el Prelado, en circular que publica el *Boletín oficial eclesiástico*, recuerda á los Sres. Arciprestes, Párrocos y Vicarios en filiales el cumplimiento de cuánto tiene ordenado en circulares de 28 de Marzo de 1887 y 10 del mismo mes de 1888 respecto á las formalidades que han de observarse para recogerlos, distribuirlos y conservarlos.

Por una causa imprevista tuvo que trasladarse para la noche el solemnisimo acto de la bendicion de la capilla é imágen de San Agustin que debía verificarse por la tarde de ayer en el Colegio de primera y segunda enseñanza bajo la vocacion del mencionado Santo, y dirigido por los Sres. D. José Palou, Pbro., y D. Juan Vidal.

Con numerosa y distinguida concurrencia el presbítero Sr. Palou bendijo la capilla y estatua. Fueron padrinos el jóven D. Juan Ferrá y Fiol, alumno del Colegio, y la Srita. D.ª Antonia Mulet y Pou. Luego se cantó el *Te Deum* por varios sacerdotes.

Los Directores y Profesores del Colegio obsequiaron con un refresco á los alumnos y á los concurrentes.

Una comision de Señoras de esta capital fué el viernes último á visitar al Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis con objeto de impetrar que sea nombrado Compadrono de España el gloriosísimo San José. Con el mismo fin fué ayer al Palacio Episcopal otra comision compuesta de miembros de la nobleza mallorquina y personas respetables, siendo ambas comisiones muy bien recibidas por nuestro celosísimo Prelado, quien manifestó cuán grato le es ver á Mallorca al frente de tan noble como levantada petition.

¡Adelante, palmesanos! que, si grande sería la honra que cabria á nuestra isla con la realizacion de este pensamiento, mayores serían las gracias que indudablemente conseguiríamos del Padre legal de Jesucristo.

El día 20 de febrero anterior fué nombrado Vicario de Son Servera, filial de Artá, D. Juan Morey y Pujadas, Pbro.

El 28 del mismo fué nombrado Coadjutor de la parroquial iglesia de Artá el Pbro. D. Jaime Pascual y Mateu.

Con fecha 6 del actual se nombró Coadjutor de la Iglesia de la Soledad, anejo á la parroquia de Sta. Maria, á D. Pedro Antonio Mesquida y Pizá, presbítero.

Gracias á Dios, el asendereado *vendedor de libros protestantes* no pareció el sábado último en el Mercado ni en ningun otro lugar público.

Dicen si se ha ido con la música á otra parte largándose á Cármos.

Felicitemos á Palma, y damos el pésame á Cármos.

Despues de larga y penosa enfermedad, convaleciente aún, ha llegado hoy en el *Isleño* el torrero del faro de Valencia nuestro paisano D. Gaspar Garcia, acompañado de su señora esposa y cuñada. De todas veras deseamos para el convaleciente un pronto y cabal restablecimiento.

En la Secretaría de la Junta provincial de Instruccion pública, obran las permutas concedidas por el Rector del Distrito Universitario, de doña Francisca Oliver y Miró, Maestra de Selva, con D.ª Margarita Ferrer y Fanals, de Bijer; y la de D. José Pastor y Triay, Maestro de Cas Concos (Felanitz), con D. Benito Roca y Palliser, de Ariañy.

Un escándalo mayúsculo se promovió á las altas horas de la noche en la calle de Olivera y Pólvera. En él figuran dos carabineros, un dependiente de consumos y los serenos que lo apaciguaban. Como, segun se nos ha dicho, la cosa está *sub judice*, nos abstenemos de entrar en más pormenores. Estamos dispuestos á rectificar cualquiera inexactitud en que hayamos podido incurrir, pues lo sucedido lo sabemos de oídas.

Entre los pasajeros embarcados ayer á bordo del *Union*, figuraban nuestros amigos de Ibiza D. José Guasch y D. José Riera, recién ordenados Sacerdotes.

De todo corazon felicitamos á ambos Ministros del Señor por su nueva dignidad, deseándoles larga vida y un buen acierto en el desempeño de sus sagradas funciones.

La idea del planteamiento de los *Coches Rippers* ú omnibus de Palma á Portopí, va á convertirse pronto en realidad. Es un adelanto que exigen las necesidades de la época, y que redundará indudablemente en beneficio de la poblacion.

Ayer tarde se reunieron los accionistas con objeto de discutir y aprobar los Estatutos, y de nombrar la Junta directiva. Quedó aprobado el Reglamento, y, pasando luégo á votacion, resultaron elegidos

#### Vocales:

José M.ª Zavaletta, Julian Mut, Jorge A. Cetre, José Barnils, Miguel Bauló, y Enrique Alzamora.

#### Suplentes:

Gabriel Picornell, José Fuster, Gabriel Fuster y Leon Carnicer.

El Gobernador civil ha convocado á la Diputacion provincial para que el día 1.º del próximo mes de Abril á las doce en punto de su mañana inaugure las sesiones ordinarias del segundo período semestral del corriente año económico.

Se ha aprobado por el Gobierno de provincia el presupuesto de ingresos y gastos de la cárcel del partido de Palma para el próximo año económico de 1890 á 1891 y el repartimiento formado por el Alcalde de esta ciudad, segun el cual han correspondido al Ayuntamiento 8.670 pesetas 33 céntimos.

Los pagarés que por compra de fincas de Bienes nacionales vencen durante el mes de Abril próximo, ascienden á 1.367 pesetas.

En el Juzgado municipal de Montuiri se halla vacante la plaza de secretario suplente.

Si bien con un venticillo algo fresco, ayer hizo un día des ejado. Con tal motivo fueron muchas las personas que salieron fuera de la capital, á pesar de que en el Borne tocaba la música.

La guardia civil ha detenido en Porreras al autor de un disparo de arma de fuego, que se había hecho el 17 del actual, habiéndole encontrado una navaja.

Tambien ha capturado en Santa Margarita á otro sujeto por presentar indicios de complicidad en un robo de dinero y alhajas cometido hace algunos días.

Esta mañana ha sido mordido por un mulo un niño de cortos años, ocasionándole una herida algo grave en un dedo. El infeliz ha sido conducido á una casa particular, y el médico Sr. Oliver le ha hecho la primera cura.

Segun nuestros informes el domingo próximo debe salir para su nuevo destino el magistrado señor Ballesta, quien, como saben nuestros lectores, ha sido nombrado fiscal de Las Palmas.

Para la costa salió ayer el cañonero de guerra *Alsedo*.

A la hora de costumbre salió ayer para Ibiza y Alicante el vapor *Union*. Se llevó la correspondencia para ambos puntos y 23 pasajeros.

A las ocho y media fondeó en nuestro puerto el vapor dinamarqués *Vestu*, procedente de Bilbao, con cargamento de alcohol.

Esta mañana, á las cinco y media, ha llegado de Valencia el *Isleño*. Ha sido portador de la correspondencia, 38 pasajeros y carga.

#### De *El Felanitense*:

—Hallándose, en la tarde de ayer, jugando varios muchachos en las inmediaciones del estanque de un huerto de esta ciudad, cayóse uno de ellos, de unos cuatro años de edad, en el depósito, que desgraciadamente contenía gran cantidad de agua. Al ser extraído de allí el infeliz era ya cadáver.

—Las obras de construccion del ferro-carril de Manacor á Felanitx y Porto Colom, que con tanta ansia esperan los habitantes de esta ciudad, no empezarán hasta el próximo Julio. El plano de dicha vía está pendiente de resolucion en el ministerio de Fomento.

No tarda quien llega.

#### De *La Verdad* de Manacor:

—El Ayuntamiento tiene acordado demandar á los Tribunales de justicia al arrendatario de Consumos de esta villa por no haber ingresado á su debido tiempo, el importe del tercer trimestre del cupo para el Tesoro y el 2.º y 3.º del Contingente Provincial.

—La Guardia civil de este punto, encontró, el miércoles, en un predio de este término municipal, seis corderos muertos y está practicando diligencias para descubrir los autores del hecho.

# SECCION DE ANUNCIOS

## SULFATO DE COBRE INGLES

El dueño del establecimiento que abajo se expresa, deseoso siempre de proporcionar al público y muy especialmente a sus numerosos parroquianos, todas las ventajas compatibles con sus intereses, sin embargo de no disfrutar la franquicia de derechos de aduanas que ascienden á 10 pesetas por 100 kilogramos, ofrece á los señores Viticultores de esta isla el producto arriba indicado, garantizando su pureza y superior calidad para la extinción del mildew, al precio de 75 pesetas los 100 kilogramos.

También se hallarán en el mismo establecimiento, pulverizadores rocia-viñas, de los mejores sistemas conocidos á precios económicos.

Y por último, siguiendo la costumbre establecida en años anteriores, se facilitarán gratis á los compradores instrucciones detalladas para la aplicación del sulfato de cobre á la extinción de la referida enfermedad.

Estos artículos se hallarán en la droguería de José Juan (Nueva) calle de la Marina, 20, 23 y 24 frente al huerto del Rey, y calle del Mar, número 23.

3-6

## ORGANO MIGNON

En la Biblioteca Musical de Ricardo Cortés calle de Jovellanos número 5, acaban de recibir los nuevos instrumentos de Salon, Organo Mignon, los cuales por su sonoridad, solidez y elegante forma, aventajan en mucho á los otros instrumentos de su clase conocidos en ésta como los «Ariston Herophon» etc., etc. Además que con los Organos Mignon se puede obtener una pieza de música completa por lo que sea, cuando los demás instrumentos tienen que limitarse á un círculo pequeño y no pueden hacer más que repetir unos pocos compases.

Las personas que gusten oír y examinar dichos instrumentos, pueden pasar por el único y exclusivo depósito en ésta

7-8

### BIBLIOTECA MUSICAL

DE

RICARDO CORTES

5-Jovellanos 5.-Palma.

### GLORIAS

DE

### SAN JOSÉ

escritas por el

P. Francisco J. Butiñá

DE LA COMPAÑIA DE JESUS

#### PROSPECTO

Nunca como ahora ha sido tan provechosa y aun necesaria la devoción á S. José que se propone fomentar el libro que anunciamos, y entre muchas razones que lo demuestran quizás no hay otra tan elocuente como la necesidad que todos sentimos de la regeneración de las familias, que los errores modernos hijos del monstruo del liberalismo han hundido, después de haberla desquiciado, en la más asquerosa corrupción de costumbres, que es la gangrena de nuestra sociedad. Y como S. José es modelo acabado para las personas de todo estado y condición, de aquí que urge que todos le imitemos, si queremos salvarnos y que se salve el mundo del horrible naufragio que nos amenaza. Oigamos á este propósito las venerandas palabras del Papa en su Encíclica de 15 de Agosto último:

«Los padres de familia hallarán en S. José la personificación más hermosa de la vigilancia y solicitud paternales; los esposos un probado modelo de amor, concordia y fidelidad conyugal; las vírgenes tienen en el santo Patriarca, además del ejemplo, el protector de la integridad virginal. Aprendan en S. José los nobles de nacimiento á conservar su dignidad aun en medio del infortunio; y los ricos y poderosos cuáles son los bienes que se deben ambicionar y adquirir á costa de cualquier esfuerzo. Los pobres, los trabajadores, las personas de humilde condición tienen como un derecho especial para recurrir á S. José y proponerse imitarle; porque, siendo José de estirpe real, no se resistió á la ley del trabajo, sino que del que era propio de su oficio sacó los recursos que eran precisos para el sosten de su familia.»

Lean pues todos las *Glorias de San José* para encariñarse en el Santo y moverse á imitarle de veras, y creemos no les habrá de pesar haber recorrido unas páginas tan bien pensadas y escritas como lo atestiguan los párrafos de la Censura que ponemos á continuación:

«Las *Glorias de San José*, escritas por el incansable Padre Francisco J. Butiñá de la Compañía de Jesús, que por gracioso encargo de V. S. he diligentemente leído y examinado, nada contienen, á mi juicio, que no esté del todo conforme con los dogmas de la fe y los preceptos de la moral católica, y que no satisfaga cumplidamente en la materia de que se trata los más fervientes votos de la Iglesia y de sus hijos.»

«En estilo claro y sencillo, y lleno de unción evangélica se expone en la primera parte de este precioso libro cuanto puede contribuir á que el pueblo cristiano se forme una idea aproximada de la inefable grandeza y excelso poderío del castísimo Esposo de María y Padre adoptivo de Jesús. Son en esta parte, primera y principal de la obra, los asuntos tan numerosos, variados é interesantes, se dilucidan con tanta novedad y fuerza de razones, y vienen confirmados con tanta abundancia de datos y peso de autoridades, que bien puede decirse que el autor, reduciendo á un corto volumen lo que anda esparcido en muchos, ha casi dejado agotada la materia.»

«Con muy buen acuerdo se explanan en la segunda parte algunas de las principales virtudes que el humilde Carpintero de Nazareth ejerció en la tierra; no sin antes, en párrafos correspondientes, haber con suficiencia explicado la naturaleza y cualidades más importantes de cada una de estas virtudes. Por este medio se propone conseguir el

autor que, no deteniéndose los lectores en sentimientos de estéril admiración, ni contentándose con la devoción del entendimiento, pasen á concebir deseos de imitar al modelo que se les pone delante: imitación en que consiste la devoción sólida y verdadera.

«En la tercera parte, por fin, se agrupan, bajo diferentes títulos con que el poderoso patrocinio de San José puede ser y es invocado de los fieles, multitud de gracias obtenidas por intercesión del privilegiado Jefe de la Sagrada Familia, ó maravillas obradas por el mismo á favor de sus devotos.»

«Añádense al libro tres brevísimos apéndices, en que á vueltas de ejemplos parecidos á los que se leen al fin de todos los capítulos en la primera y segunda parte de la obra, pone el autor tres medios prácticos de ejercitar la devoción para con el Santo Patriarca, de entre los que han sido positivamente aprobados, y aun bendecidos é indulgenciados por la Iglesia.»

«De todo lo cual resulta que el erudito y celoso Padre Butiñá nada ha omitido para hacer provechosa la lectura de las *Glorias de San José* no sólo al comun de los fieles, á quienes servirá seguramente de gran incentivo para crecer en piedad, devoción y confianza hacia el angelical Esposo de María; sino también á los sacerdotes, que en ella, como en bien provisto arsenal, encontrarán materiales abundantes y escogidos para los panegíricos, sermones, ó pláticas que en el ejercicio del sagrado ministerio hubieren de hacer en honra y gloria del Padre legal y adoptivo de Jesús.»

«Creo, pues, M. I. S., salvo siempre *meliori iudicio* de V. S., que la publicación de esta obra viniendo á aumentar el ya riquísimo tesoro de nuestra literatura ascética, contribuirá eficazmente á fomentar la piedad entre los fieles, no menos que á atraer las bendiciones de Dios sobre la perseguida Iglesia y la atribulada sociedad católica-española, por el crecimiento, que á ella es de esperar que se siga, de la devoción y culto al santo y poderosísimo Patrono de la Iglesia universal.»

«Guarde Dios muchos años á V. S.»

Barcelona, fiesta de los Apóstoles San Pedro y San Pablo, año de 1889.—CARLOS JOSÉ BARRIS, S. J.

M. I. S. Vicario General de la Diócesis de Barcelona.»

Un tomo en 4.º de buen papel y esmerada impresión adornado con un magnífico retrato del Santo grabado en acero, á ptas. 3'50 en rústica y 5 en rica tela con planchas doradas y polieromadas.

Se halla de venta en la *Librería de Propaganda Católica*, Call. 1.

### Almoneda.

Por trasladarse de domicilio:

Se hace de camas, cómodas, cuadros antiguos, tres sofás, dos sillones, un guardarropa, máquina Singer, sillas de regilla, un piano de mesa, arquillas, dos cómodas con flores de marfil, una pequeña exposición de antigüedades, etc., etc. Se vende en la calle de Roig, esquina á la de San Jaime.

Se hará la almoneda hasta el 15 de Abril. 2-4

### A los Farmacéuticos.

Se venden todos los escaparates, botes, medicamentos y demás enseres de una elegante y bien provista Farmacia.

Para informes, dirigirse á la calle de San Jaime número 31 de esta ciudad y en la villa de Selva Farmacia de Sampil. 1-3

*Plia union de San Miguel Arcangel.—Peregrinacion á Tierra Santa y Roma.*—Salida del puerto de Barcelona el día 14 Abril próximo.—Debiéndose proceder á la instalacion del vapor que debe conducir á los peregrinos, con arreglo al número de que se componga la expedicion, se suplica á los que no hayan todavía dado orden de ser definitivamente suscritos, la pasen á la mayor brevedad posible, por lo que toca á los peregrinos de las Baleares, á D. Heriberto A. Cusa, Pbro.—Las listas quedarán cerradas por todo el día 30 del corriente mes de Marzo.—Las personas á quienes faltasen detalles pueden pedirlos al infrascrito ó al representante en esa, el mencionado D. Heriberto A. Cusa, Pbro.—Barcelona 12 Marzo 1890.—P. A. de J.—J. García Thompson.»

### Crédito Balear.

Habiendo acudido á esta Sociedad D. Catalina Palmer en solicitud de que se le expidiera duplicado del recibo talonario núm. 13.963 extendido á nombre de su difunto esposo D. Marcos Carbonell y Amorós, por haberse extraviado el que se entregó á este, al constituir en 30 Marzo de 1889 en calidad de depósito voluntario, la suma de pesetas 2.000, se ha acordado hacerlo público por medio del «Boletín Oficial» de la provincia y periódicos de esta ciudad, para que en el caso de conservarlo alguien en su poder ó de juzgarse con derecho al mismo, pueda hacerlo presente á la propia Sociedad dentro del plazo de quince días, á contar desde la fecha del presente anuncio, en la inteligencia de que, después de transcurrido sin haberlo verificado, quedará dicho recibo nulo y sin valor ni efecto y se expedirá el duplicado del mismo que se solicita.

Palma 18 Marzo de 1890.—Por el Crédito Balear.—El vocal de turno.—Elviro Sans. 3-3

### TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 22, á las 9'15 m.

En una remesa que ha recibido el Banco de España procedente de Sevilla se han encontrado 5000 billetes falsos de 100 pesetas cada uno en las cajas que venían sellados y precintados.

Madrid 23, á las 9 n.

En el Consejo se discutió extensamente el modo como debe aplicarse la ley de recompensas en el ejército. El Sr. Eguilior se ha opuesto porque se aumentan los gastos. Se aprobó el proyecto para los marinos que arriesguen sus vidas salvando buques y personas.

Madrid 23, á las 9'15 n.

El Consejo de ministros ha sido breve: se han cambiado impresiones sobre los debates políticos; se ha hablado de gobernadores, aplazando la combinacion; tambien se ha aplazado el proyecto de un ferro-carril central en Cuba.



### D. ANTONIO ROSSELL Y PIZÁ

De Son Forteza

HA FALLECIDO

( E. P. D. )

Su esposa, hijos, hijos políticos, nietos, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes, suplican á sus amigos y conocidos se sirvan encomendarle á Dios y asistir en la casa del predio *Son Forteza* á las cinco y media de la tarde del 24 del corriente y al funeral que en sufragio del alma del finado se celebrará el 25 del mismo á las diez de la misma en la iglesia parroquial de Alaró.

No se invita particularmente.